

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 165 Sábado 11 de julio de 2015

Sec. V-C. Pág. 30547

V. Anuncios C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

22027 NOTARÍA DE DON VÍCTOR MANUEL ARRABAL MONTERO, DE ALGECIRAS

Yo, VÍCTOR MANUEL ARRABAL MONTERO, Notario de ésta Ciudad de Algeciras y del Ilustre Colegio de Andalucía,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Algeciras, calle Alfonso XI, 27, 3.ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Vivienda unifamiliar, marcada con el número quince de la calle Sierra de Aracena de esta Ciudad de Algeciras.

Es de planta baja y primera planta alta y tiene una superficie total construida de doscientos un metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados y útil de ciento setenta y ocho metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados, distribuidos:

La planta baja, con una superficie total construida de cien metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados y útil de ochenta y ocho metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados y consta de terraza y porche, por donde tiene su acceso, pasillo, salón, comedor, cocina, dos dormitorios y cuatro de baño.

Y, la primera planta alta, con una superficie total construida de cien metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados y, útil de ochenta y nueve metros con setenta y siete decímetros cuadrados, consta de pasillo distribuidor, cinco dormitorios, cuarto de baño y terraza.

Todo ello se halla ubicado sobre un solar de tres cientos cincuenta y dos metros cuadrados y las zonas no construidas se destinan a accesos y jardines.

Sus linderos generales, tomando como frente la calle de su situación, linda: Por el frente, con la calle Sierra de Aracena; por la izquierda, entrando, con parcela marcada con el número trece de la misma calle; por la derecha, con la parcela marcada con el número 15 D de la misma calle; y, por el fondo, con parcela de terrenos de esta misma propiedad.

Título: Compra, con carácter privativo, formalizada por escritura otorgada en Algeciras el día 15 de Mayo de 2001, ante la Notaría de doña MARÍA DEL PILAR BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad n.º 1 de Algeciras al Tomo 1405 del Archivo, libro 1064 de Algeciras, folio 222, finca registral número 59,855.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

- 1.- Tendrá lugar en mi notaría el día 8 de Septiembre de 2015 a las 10,30 horas, siendo el tipo base el de trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos euros con setenta y seis céntimos (389.452,76 €).
- 2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario.-----

cve: BOE-B-2015-22027 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 165 Sábado 11 de julio de 2015

Sec. V-C. Pág. 30548

- 3.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.
- 4. La subasta se efectuará en la forma en que se determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el Artículo 236 del RH.

Algeciras, 15 de junio de 2015.- El Notario.

ID: A150032489-1